Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.

Estados Financieros

Al 30 de Junio de 2021

INFORMACION FINANCIERA NO AUDITADA

Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.

Estado de Situación Financiera

Al 30 de junio de 2021, 2020 y Diciembre 2020

(Cifras en colones exactos)

	Notas		30/06/2021		31/12/2020		30/06/2020
Activo							
Disponibilidades	4	¢	**66,140,119**	¢	**1,446,952,750**	¢	**60,361,309**
Efectivo			500,000		500,000		500,000
Entidades financieras del país			65,640,119		1,446,452,750		59,861,309
Inversiones en Instrumentos Financieros	5		**10,753,163,707**		**8,342,814,114**		**9,266,922,265**
Al valor razonable con cambios en resultados			482,642,239		55,422,286		360,652,524
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	5		10,124,075,024		8,125,596,315		8,775,585,720
Productos por cobrar asociados a inversiones			146,446,443		161,795,514		130,684,021
Cuentas y Comisiones por Cobrar	6		**844,586,421**		**662,743,725**		**569,397,518**
Comisiones por cobrar			615,824,580		319,307,329		276,090,771
Impuesto diferido e impuesto por cobrar			379,149,679		352,439,666		309,363,613
Otras cuentas por cobrar			12,194,222		5,876,449		4,640,977
(Estimación por deterioro comisiones, primas y cuentas por cobrar)			(162,582,060)		(14,879,719)		(20,697,844)
Propiedades, Mobiliario y Equipo (neto)	7		**441,741,716**		**700,512,474**		**817,725,778**
Otros Activos	8		**380,784,138**		**133,101,650**		**366,682,100**
Activos intangibles			45,626,836		82,959,933		58,364,649
Otros activos			335,157,303		50,141,716		308,317,451
Total Activo		¢	**12,486,416,101**	¢	**11,286,124,713**	¢	**11,081,088,970**
Pasivo y Patrimonio							
Pasivo							
Obligaciones con el Público		¢	**11,062,580**	¢	**7,647,114**	¢	**7,625,932**
A plazo	9		11,062,580		7,647,114		7,625,932
Obligaciones con Entidades			**459,725,056**		**713,406,482**		**803,598,769**
A plazo	9		459,725,056		713,406,482		803,598,769
Cuentas por Pagar y Provisiones			**1,350,266,097**		**1,492,724,999**		**1,843,110,476**
Provisiones	10		41,913,908		991,712,724		916,044,828
Impuesto sobre la renta diferido			125,494,354		13,666,745		0
Otras cuentas por pagar			1,182,857,835		487,345,529		927,065,649
Total Pasivo		¢	**1,821,053,734**	¢	**2,213,778,594**	¢	**2,654,335,177**
Patrimonio							
Capital Social	12	¢	**2,100,000,000**	¢	**1,500,000,000**	¢	**1,500,000,000**
Capital pagado			2,100,000,000		1,500,000,000		1,500,000,000
Ajustes al Patrimonio- Otros Resultados Integrales	12		**330,368,725**		**38,271,704**		**(47,876,217)**
Ajuste al valor de los activos			330,368,725		38,271,704		(47,876,217)
Reservas	12		**300,000,000**		**300,000,000**		**259,543,332**
Reserva legal			300,000,000		300,000,000		259,543,332
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores			**6,634,074,414**		**5,646,998,883**		**5,687,455,551**
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores			6,634,074,414		5,646,998,883		5,687,455,551
Resultado del Periodo			**1,300,919,228**		**1,587,075,531**		**1,027,631,128**
Utilidad o excedente del periodo			1,300,919,228		1,587,075,531		1,027,631,128
Total Patrimonio			**10,665,362,367**		**9,072,346,118**		**8,426,753,794**
Total Pasivo y Patrimonio		¢	**12,486,416,101**	¢	**11,286,124,713**	¢	**11,081,088,970**
Cuentas Contingentes Deudoras			**11,062,580**		**7,647,114**		**7,625,932**
Cuentas de Orden Deudoras			**1,229,689,623**		**355,629,066**		**356,225,632**
Cuentas de Orden por Cuenta Propia Deudoras			1,229,689,623		355,629,066		356,225,632

Las notas son parte integral de los estados financieros

Firmado digitalmente por: KATHERINE JOHANNA CASTILLO CERDAS (FIRMA)
Fecha y hora: 19.07.2021 09:22:06

Licda. Katherine Castillo Cerdas
Encargada de Contabilidad

Firmado digitalmente por: ALEXANDER OTOYA SIBAJA (FIRMA)
Fecha y hora: 19.07.2021 13:07:44

Msc. Alexander Otoya Sibaja
Gerente General a.i.

Firmado digitalmente por: JOSE MARTIN BARAHONA JIMENEZ (FIRMA)
Fecha y hora: 19.07.2021 09:43:13

Lic. José Martín Barahona Jiménez
Gerente Administrativo Financiero

Firmado digitalmente por: RONALD BENAVIDES UMAÑA (FIRMA)
Fecha y hora: 19.07.2021 12:29:21

Msc. Ronald Benavides Umaña
Auditor Interno a.i.

COSTA RICA
COLEGIO DE CONTADORES PRIVADOS DE COSTA RICA
TIMBRE ¢300 COLONES
COSTA RICA
COLEGIO DE CONTADORES PRIVADOS DE COSTA RICA

INFORMACION FINANCIERA NO AUDITADA
Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.
Estado de Resultados Integral
Por el periodo terminado al 30 de junio
(Cifras en colones exactos)

	Notas	30/06/2021	30/06/2020
Ingresos Financieros	13	¢ **590,835,403**	¢ **343,940,642**
Por disponibilidades		3,863,875	582,222
Por inversiones en instrumentos financieros		344,237,095	303,032,603
Por ganancia por diferencias de cambio y UD		15,664,843	40,325,817
Por otros ingresos financieros		227,069,590	0
Gastos Financieros		**30,180,952**	**24,881,348**
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		30,180,952	24,685,204
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		0	196,144
Por estimación de deterioro de activos		**201,248,871**	**39,473,085**
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		**47,298,764**	**0**
Resultado Financiero		**406,704,344**	**279,586,210**
Otros Ingresos de Operación	14	**2,953,837,865**	**2,764,496,960**
Por comisiones por servicios		2,766,661,783	2,451,496,756
Por otros ingresos operativos		187,176,083	313,000,204
Otros Gastos de Operación	15	**94,713,774**	**164,009,275**
Por comisiones por servicios		47,064,211	54,186,906
Por otros gastos con partes relacionadas		31,183,953	27,441,874
Por otros gastos operativos		16,465,610	82,380,495
Resultado Operacional Bruto		**3,265,828,436**	**2,880,073,895**
Gastos Administrativos	16	**1,318,928,225**	**1,332,146,127**
Por gastos de personal		1,054,741,042	1,070,215,014
Por otros gastos de administración		264,187,183	261,931,114
Resultado operacional neto antes de impuestos y participaciones sobre la Utilidad		**1,946,900,211**	**1,547,927,768**
Impuesto sobre la renta	11	632,712,010	479,712,546
Gasto por impuesto de renta diferido		7,206,114	9,376
Disminución del impuesto sobre la renta		(52,344,148)	(5,863,114)
Participaciones legales sobre la utilidad		58,407,006	46,437,833
Resultado del Periodo		¢ **1,300,919,228**	¢ **1,027,631,128**
Otros resultados integrales, neto de impuesto			
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		292,097,020	(74,425,161)
Otros resultados integrales del periodo, neto de impuesto		**292,097,020**	**(74,425,161)**
Resultados integrales totales del periodo		¢ **1,593,016,249**	¢ **953,205,967**

Las notas son parte integral de los estados financieros

Licda. Katherine Castillo Cerdas
Encargada de Contabilidad

Msc. Alexander Otoya Sibaja
Gerente General a.i.

Lic. José Martín Barahona Jiménez
Gerente Administrativo Financiero

Msc. Ronald Benavides Umaña
Auditor Interno a.i.

INFORMACION FINANCIERA NO AUDITADA
Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.
Estado de Cambios en el patrimonio neto
Por el periodo terminado al 30 de junio de 2021
(con cifras correpondientes al 30 de junio de 2020)
(Cifras en colones exactos)

	Notas		Capital Social	Reservas Patrimoniales	Ajustes al patrimonio	Resultados Acumulados	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2019		₡	**1,500,000,000**	**259,543,332**	**26,548,944**	**5,715,244,075**	**7,501,336,351**
Cambios en políticas contables: Implementación de NIIF 9			0	0	0	(27,788,525)	(27,788,525)
Saldo al 01 de enero de 2020			1,500,000,000	259,543,332	26,548,944	5,687,455,551	7,473,547,827
Resultado del periodo			0	0	0	1,027,631,128	1,027,631,128
Asignación de la reserva legal			0	0	0	0	0
Subtotal			0	0	0	1,027,631,128	1,027,631,128
Otros Resultados Integrales							
Ajuste por valuación a valor razonable de instrumentos financieros			0	0	(122,174,309)	0	(122,174,309)
Ajuste por deterioro de instrumentos financieros			0	0	47,749,148	0	47,749,148
Subtotal			0	0	(74,425,161)	0	(74,425,161)
Saldo al 30 de junio de 2020	12	₡	**1,500,000,000**	**259,543,332**	**(47,876,217)**	**6,715,086,678**	**8,426,753,794**
Saldo al 01 de enero de 2021		₡	**1,500,000,000**	**300,000,000**	**38,271,704**	**7,234,074,414**	**9,072,346,118**
Resultado del periodo			0	0	0	1,300,919,228	1,300,919,228
Aporte de Capital			600,000,000	0	0	(600,000,000)	0
Asignación de la reserva legal			0	0	0	0	0
Subtotal			600,000,000	0	0	700,919,228	1,300,919,228
Otros Resultados Integrales							
Ajuste por valuación a valor razonable de instrumentos financieros			0	0	283,871,986	0	283,871,986
Ajuste por deterioro de instrumentos financieros			0	0	8,225,035	0	8,225,035
Subtotal			0	0	292,097,020	0	292,097,020
Saldo al 30 de junio de 2021	12	₡	**2,100,000,000**	**300,000,000**	**330,368,725**	**7,934,993,642**	**10,665,362,367**

Las notas son parte integral de los estados financieros

Licda. Katherine Castillo Cerdas
Encargada de Contabilidad

Msc. Alexander Otoya Sibaja
Gerente General a.i.

Lic. José Martín Barahona Jiménez
Gerente Administrativo Financiero

Msc. Ronald Benavides Umaña
Auditor Interno a.i.

INFORMACION FINANCIERA NO AUDITADA

Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.

Estado de flujos de efectivo

Al 30 de Junio

(Cifras en colones exactos)

		Notas	30/06/2021	Notas	30/06/2020
Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación					
Resultado del período	¢		1,300,919,228		1,027,631,128
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos					
Aumento /Disminución por:					
Depreciaciones y amortizaciones		7 y 8	160,738,213	7 y 8	167,124,111
Estimación para incobrables			147,702,340		19,512,462
Provisiones		10	(949,798,817)	10	5,055,199
Deterioro neto de instrumentos financieros			6,247,766		19,960,623
	¢		**665,808,732**		**1,239,283,523**
Flujos de efectivo por actividades de operación (Aumento /Disminución) por:					
Cuentas y comisiones por cobrar			(329,545,036)		59,342,453
Otros activos			(285,015,586)		(301,212,798)
Obligaciones con el público y con entidades			(250,265,959)		805,128,973
Otras cuentas por pagar diversas			807,339,915		220,844,217
Efectivo neto provisto en actividades de operación	¢		**608,322,066**		**2,023,386,367**
Flujos de efectivo por actividades de inversión (Aumento/Disminución) por:					
Productos por cobrar sobre inversiones			15,349,070		(46,920,969)
Adquisición de mobiliario y equipo		7	136,171,954	7	(934,634,218)
Software		8	(806,312)	8	(25,429,495)
Inversiones en instrumentos financieros		5	(1,624,988,312)	5	(2,563,688,617)
Efectivo neto (usado) provisto en actividades de inversión	¢		**(1,474,273,599)**		**(3,570,673,300)**
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo			(865,951,534)		(1,547,286,933)
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del periodo			1,573,589,869		2,524,694,047
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	¢	4	**707,638,335**	4	**977,407,114**

Las notas son parte integral de los estados financieros

Licda. Katherine Castillo Cerdas
Encargada de Contabilidad

Msc. Alexander Otoya Sibaja
Gerente General a.i.

Lic. José Martín Barahona Jiménez
Gerente Administrativo Financiero

Msc Ronald Benavides Umaña
Auditor Interno a.i.

Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.

Notas a los estados financieros
30 de junio de 2021
(Cifras colones exactos)

Nota 1. Información general

Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A. (la Sociedad), fue constituida como sociedad anónima en marzo de 2009 bajo las leyes de la República de Costa Rica y a partir de junio de 2009 inició operaciones como Sociedad Agencia de Seguros. En setiembre de 2020 se inscribió como Correduría de Seguros bajo la licencia SC-20-133 como se detalla en la nota 22 b.

Su único objeto es la intermediación de seguros bajo la figura de correduría de seguros. Es regulada por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

La Sociedad es una subsidiaria propiedad 100% del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC, el Banco).

Para efecto de la publicación oficial de este informe, podrán consultarse las siguientes direcciones electrónicas:

Popular Seguros Correduría de Seguros:
https://popularseguros.com/index.php/documentos-e-informes/#1562032627371-9e772797-d8be

Banco Popular y de Desarrollo Comunal:
https://www.bancopopular.fi.cr/popular-seguros/estados-financieros

Nota 2. Base de preparación de los estados financieros y principales políticas contables utilizadas

Base contable

La situación financiera y los resultados de operación de la Sociedad se presentan con base en las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

El CONASSIF mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018, aprobó el Reglamento de Información Financiera, el cual entró en vigor a partir del 1 de enero del 2020.

El Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Las diferencias más importantes entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) y las regulaciones emitidas para las entidades supervisadas son las siguientes:

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Políticas contables

a) Moneda extranjera

El registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón', deberá utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera, según lo dispuesto en el Acuerdo SUGEF 30-18.

b) Unidad monetaria

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (₡), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

La paridad del colón con el dólar estadounidense se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica (BCCR). Al 30 de junio de 2021 y 2020 el tipo de cambio se estableció en ₡615.25 y ₡577.51 y ₡621.92 y ₡583.49 por US$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente.

Como resultado de esa valuación en colones de los activos y pasivos en monedas extranjeras, durante junio 2021 se generaron pérdidas por diferencias cambiarias por ₡15,207,882 (junio de 2020 ₡59,216,415) y ganancias por ₡30,872,725 (junio de 2020 ₡99,542,232), las cuales se incluyen como ganancia neta por ₡15,664,843 en el estado de resultados (junio de 2020 ₡40,325,817).

c) Equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo y los valores invertidos y que mantienen madurez no mayor a dos meses.

d) Valuación de las cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar están constituidas por comisiones devengadas producto de la venta efectiva de pólizas de seguros, de acuerdo con los porcentajes establecidos por las Aseguradoras. Son recuperables en el corto plazo, por lo que se deben estimar cuando se encuentran en morosidad.

e) Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y productos por cobrar

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado (acuerdo SUGEF 1-05), tratamiento que difiere de las NIC.

f) Instrumentos financieros

(i) Reconocimiento inicial

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente en el Estado de Situación Financiera cuando la Sociedad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Un activo o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más o menos, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos por transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

(ii) Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral, o valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Sociedad cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros; en cuyo caso, todos los activos financieros afectados, son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumple las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y las condiciones

contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Una inversión deberá medirse al valor razonable con cambios en otro resultado integral si se cumple las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

En el reconocimiento inicial, la Sociedad puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

(iii) Activos Financieros

Evaluación del Modelo de Negocio

La Sociedad realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la Administración de la Sociedad;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo

contractuales obtenidos); y

- la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de la Sociedad de los activos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses

Para propósitos de esta evaluación, el 'principal' se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El 'interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo de deterioro asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, la Sociedad considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, la Sociedad considera:

- hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo; términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de la Sociedad a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos.

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato.

Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente

con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Medición posterior y ganancias y pérdidas

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

Activos financieros al costo amortizado

Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican en resultados.

(iv) Pasivos financieros

Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

(v) Baja en cuantas

Activos financieros

La Sociedad da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

Si la Sociedad participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos. En esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros

La Sociedad da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Sociedad también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(vi) Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y solo cuando la Sociedad tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(vii) Deterioro del valor de los activos financieros

En cada fecha de presentación, la Sociedad evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro. Un activo financiero tiene “deterioro” cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Al determinar si el riesgo de deterioro de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas esperadas, la Sociedad considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos desproporcionados. Esta incluye información interna y externa, así como análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Sociedad y una evaluación informada incluida aquella referida al futuro.

Las pérdidas por deterioro esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas esperadas es el período contractual máximo durante el que se está expuesto al riesgo.

Presentación de la corrección de valor para pérdidas esperadas en el estado de situación financiera

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

g) Cuentas por cobrar y comisiones por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran al costo.

h) Gastos pagados por adelantado

Los gastos pagados por anticipado se registran al costo y se amortizan por el método de línea recta.

i) Propiedad, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas y las reparaciones y el mantenimiento que no extienden la vida útil ni mejoran los activos son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Desembolsos subsiguientes

Los desembolsos incurridos para remplazar componentes de partidas de propiedad, mobiliario y equipo que hayan sido contabilizados por separado, incluyendo los costos mayores por inspección y por rehabilitación, se capitalizan. Otros desembolsos subsiguientes son capitalizados solamente cuando aumentan los beneficios económicos futuros incluidos dentro de la partida de propiedades, mobiliario y equipo. Todos los otros desembolsos se reconocen en el estado de resultados como gastos conforme se incurren.

Depreciación

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

Revaluación

La revaluación se debe realizar cada vez que la administración lo considere necesario según las directrices establecidas; y si el valor neto de realización es menor o mayor al incluido en libros, se debe ajustar el valor contable llevándolo a resultados cuando se trate de bienes muebles y en el caso de bienes inmuebles la diferencia afecta a patrimonio. Se debe considerar la corrección que corresponda a la depreciación, posterior al ajuste.

j) Activos intangibles

Medición

Los activos intangibles se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. Los desembolsos generados internamente sobre activos como plusvalías y marcas se reconocen en resultados como gastos conforme se incurren.

Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores sólo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros; de lo contrario se reconocen en resultados conforme se incurren.

Amortización

La amortización se registra en resultados utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. Los activos intangibles se amortizan desde la fecha en que están disponibles para ser usados.

Vida útil

La Sociedad evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La Sociedad considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no

exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo. La vida útil estimada de los sistemas de información oscila entre tres y cinco años.

k) Deterioro del valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si los activos se contabilizan por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar a partir de lo que se denomina como unidad generadora de efectivo, o el más pequeño grupo identificable incluido el activo en mención y cuya utilización continuada genera entradas de efectivo independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

l) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

m) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad contrae obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del cierre afectando directamente los resultados.

En el caso específico de la provisión para litigios pendientes, el monto del registro deberá efectuarse por el 100% de la cuantía del caso cuando en el proceso judicial respectivo se origine o se encuentre en la etapa de ejecución y que corresponden a los casos contra Popular Seguros Correduría de Seguros S.A que presenten una sentencia en Segunda Instancia, considerando el hecho de que la probabilidad de pérdida del juicio llegue a superar más del 50%; según criterio legal de la Dirección de Consultoría Jurídica del Conglomerado.

n) Prestaciones sociales (cesantía, aguinaldo y vacaciones)

Cesantía

La Sociedad sigue la política de reconocer el pago de auxilio de cesantía como un derecho real a su personal y se calcula con base en los años laborados. El monto de esta obligación se incluye en la cuenta Provisiones por Obligaciones Patronales (Cesantía).

Con acuerdo de Junta Directiva JDPSAS-45-Acd-066-Art-12 de marzo de 2011 y JDPSAS-122-Acd-002-Art-5 de enero de 2014, se aprobó el traslado de estos recursos a COOPEBANPO y ASEBANPO, respectivamente.

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual. Este pago se efectúa en diciembre y se le paga al empleado independientemente si es despedido o no.

La Sociedad registra mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada cincuenta semanas laboradas los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. Este derecho quedó consignado expresamente en el Reglamento Interno de Trabajo de Popular Seguros, el cual entró en vigencia el 13 de setiembre de 2019. Sin embargo, previo al citado reglamento la Sociedad reconocía dieciocho días después de dos años continuos de labor. Este beneficio permanece para todos aquellos nombramientos anteriores a la promulgación del Reglamento.

o) Impuesto sobre la renta corriente

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar sobre las utilidades gravables en el año, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha del cierre y se presenta neto de los pagos parciales de renta al final del periodo.

p) Impuesto diferido

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta diferido se calcula utilizando el método pasivo del balance contemplado en la Norma Internacional de Contabilidad N°12. Se aplica para las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esa norma las diferencias temporales se identifican como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible), o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles).

Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible. Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido se reconocen sólo cuando existe probabilidad razonable de su realización.

El activo por impuesto sobre la renta diferido que se origine en pérdidas fiscales utilizables en el futuro como escudo fiscal, se reconoce como tal sólo cuando existan utilidades gravables suficientes que permitan realizar el beneficio generado por esa pérdida fiscal. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido reconocido, se reduce en la medida de que no es probable que el beneficio del impuesto se realizará.

q) Impuesto al valor agregado

La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N°9635, publicada en el diario oficial La Gaceta, Alcance 102, del 4 de diciembre de 2018, establece el impuesto sobre el valor agregado en la venta de bienes y en la prestación de servicios, el cual es de aplicación para las entidades supervisadas, obligación tributaria que no existía antes de la promulgación de dicha Ley.

En los activos se registra el IVA soportado el cual es el monto que un obligado tributario paga cuando adquiere un bien o servicio relacionado con su actividad económica (compras).

En los pasivos se registra la obligación que tiene la entidad como sujeto pasivo de impuestos que han sido devengados, pero que aún no son exigibles.

r) Tratamientos fiscales inciertos

Los tratamientos fiscales inciertos se reconocen en el estado de situación financiera al valor esperado o al importe más probable, a partir de la notificación de un traslado de cargos por parte de la Administración Tributaria a la Sociedad. Los tratamientos fiscales inciertos se miden de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución.

s) Reconocimientos de ingresos y gastos

Ingresos y gastos financieros por intereses

El ingreso y el gasto por intereses se reconocen en el estado de resultados sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y el gasto por intereses incluyen la amortización de primas, descuentos y otras diferencias entre el monto inicial de instrumentos que causan interés y su monto al vencimiento, calculado sobre la base de interés efectivo.

Ingreso por comisiones

El ingreso por comisiones procede de la venta de seguros de las Aseguradoras, el porcentaje de comisión varía de acuerdo con el objeto de aseguramiento: automóviles,

seguros patrimoniales, diversos, marítimos, agrícolas y pecuarios, accidentes y salud, vida y riesgos del trabajo y se reconoce en el momento en que se gira la prima o que el asegurado paga por la póliza, que protege el objeto asegurable por un período de tiempo determinado y oscila entre un mes y un año.

Las comisiones por colocación de seguros se registran como ingresos ordinarios sobre la hipótesis fundamental del devengo, establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera y no pueden ser diferidos. Comunicado SUGESE SGS-DES-O-0099-2016.

Ingreso neto sobre inversiones en valores

El ingreso neto sobre valores incluye las ganancias y pérdidas provenientes de las ventas y los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos para la venta.

t) Participaciones sobre la utilidad

De conformidad con el artículo 46° de la Ley Nº8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, que establece la transferencia de recursos por parte de todas las instituciones de la administración central, pública y empresas públicas del Estado, la Sociedad debe aportar 3% sobre las ganancias y superávit presupuestario.

Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Para aplicar esta disposición, el hecho generador será la producción de superávit presupuestarios originados durante todo el período fiscal o las utilidades, según corresponda, generadas en el período económico respectivo.

De acuerdo con el plan de cuentas para entidades financieras, esas participaciones sobre la utilidad neta del año se registran como gastos en el estado de resultados.

u) Reserva legal

De conformidad con lo establecido por código de Comercio en su artículo 143, la Sociedad debe destinar 5% de sus utilidades netas de cada año para la formación de la reserva hasta alcanzar 20% del capital en acciones.

Al 31 de diciembre de 2020 la reserva legal se había cubierto en un 100%, con las utilidades generadas en los períodos del 2009 hasta el 2020 inclusive.

Con el incremento del capital en acciones en abril de 2021 por la suma de ¢600,000,000, la reserva legal deberá ser ajustada hasta alcanzar el porcentaje establecido por ley.

v) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF y la reglamentación emitida por CONASSIF y SUGESE requiere registrar estimaciones y supuestos que

afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

w) Arrendamientos

Evaluación de contratos

Anteriormente, la Sociedad determinaba al inicio de un contrato si el acuerdo era o contenía un arrendamiento según el CINIIF 4 y NIC 17. La Sociedad ahora evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la nueva definición de arrendamiento. Según la NIIF 16, un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de su consideración.

Al inicio o en la reevaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Sociedad asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento y no arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos.

Arrendamientos en los que la Sociedad es arrendatario

Bajo la NIIF 16, la Sociedad reconoce los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para la mayoría de sus contratos. Sin embargo, la Sociedad ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para algunos arrendamientos de activos de bajo valor; igual o menor a $5,000 o su equivalente en colones. La Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Reconocimiento inicial de activos por derecho de uso y pasivo por arrendamiento

La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento.

Medición inicial de activos por derecho de uso y pasivo por arrendamiento

El activo por el derecho de uso se mide inicialmente al costo y, posteriormente, al costo menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro del valor, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento. Cuando un activo por derecho de uso cumple con la definición de propiedad de inversión, se presenta en propiedad de inversión. El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos del arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa de endeudamiento incremental de la Sociedad. En general, la Sociedad utiliza su tasa de endeudamiento incremental como tasa de descuento.

Medición posterior de activos por derecho y pasivo por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento se incrementa posteriormente por el costo de intereses sobre el pasivo y se reduce por el pago del arrendamiento realizado. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, un cambio en la estimación del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o según corresponda y los cambios en la evaluación de si una opción de compra o extensión es razonablemente segura de ser ejercitada o una opción de terminación es razonablemente segura de no ser ejercida.

Plazos de los arrendamientos

La Sociedad ha aplicado el juicio para determinar el plazo del arrendamiento para algunos contratos en los que es un arrendatario que incluye opciones de renovación. La evaluación de si la Sociedad está razonablemente segura de ejercer tales opciones tiene un impacto en el plazo del arrendamiento, lo que afecta significativamente la cantidad de pasivos de arrendamiento y los activos por derecho de uso reconocidos.

x) Período económico

El período económico de la Sociedad es del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Nota 3. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los estados financieros al 30 de junio incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas que se resumen así:

	30/06/2021	31/12/2020	30/06/2020
Activos			
Cuentas corrientes Banco Popular	¢ 65,640,119	¢ 1,439,938,090	¢ 18,359,576
Certificados depósito a plazo Banco Popular	0	123,728,280	124,408,920
Certificados depósito a plazo Banco Popular - Restringidos	63,700,000	63,700,000	63,700,000
Fondo de Inversión en Popular - SAFI (Fondos Financieros)	473,086,342	46,007,626	317,747,779
Fondo de Inversión en Popular - SAFI (Fondos Inmobiliarios)	119,916,127	119,025,317	112,506,208
Productos por cobrar por inversiones en valores	2,685,746	3,068,217	1,811,184
Pasivos			
Obligaciones por pagar sobre préstamos con partes relacionadas	9,173,555	80,852,597	12,209,464

Gastos			
Comisiones por operaciones con partes relacionadas	36,299,344	66,749,664	43,112,004
Servicios de apoyo logístico	31,183,953	57,803,426	27,441,874
Ingresos			
Ingreso por intereses en cuenta corriente en el Banco Popular	3,847,812	3,788,610	467,089
Productos por inversiones en instrumentos financieros- Banco Popular	4,630,470	12,543,508	6,759,008
Productos por inversiones en instrumentos financieros-SAFI (Fondos Financieros)	3,399,764	12,754,261	9,358,161
Productos por inversiones en instrumentos financieros-SAFI (Fondos Inmobiliarios)	3,070,758	5,089,356	2,284,253

Nota 4. Disponibilidades y equivalentes de efectivo

Las disponibilidades al 30 de junio se detallan como sigue:

		2021		2020
Efectivo	¢	500,000	¢	500,000
Entidades financieras del país		65,640,119		59,861,309
Total disponibilidades	¢	66,140,119	¢	60,361,309
Inversiones equivalentes de efectivo (1)		641,498,216		917,045,805
	¢	**707,638,335**	¢	**977,407,114**

(1) Las inversiones bursátiles equivalentes de efectivo corresponden a todas aquellas con vencimiento a menos de 60 días. Ver nota 17

Nota 5. Inversiones en instrumentos financieros

Al 30 de junio el valor razonable de las inversiones en instrumentos financieros se detalla como sigue:

	30/06/2021	31/12/2020	30/06/2020
Inv. Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral	¢ 10,060,375,024	¢ 8,061,896,315	¢ 8,711,885,720
Inv. Valor Razonable con Cambios en Resultados	482,642,239	55,422,286	360,652,524
Instrumentos financieros vencidos y restringidos	63,700,000	63,700,000	63,700,000
Productos por cobrar	146,446,443	161,795,514	130,684,021
	¢ **10,753,163,707**	¢ **8,342,814,114**	¢ **9,266,922,265**

Inv. Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral	**30/06/2021 Valor razonable**	**31/12/2020 Valor razonable**	**30/06/2020 Valor razonable**
Títulos de Propiedad Macrotítulos emitidos por el Gobierno.	¢ 7,809,722,179	¢ 5,958,799,879	¢ 5,304,354,419
Macro Bonos de Estabilización Monetaria emitidos por el Banco Central.	0	600,871,314	539,868,720
Título BIC3 y BIC5-ICE emitidos por el ICE.	460,539,323	0	44,957,484
Título bpz15 emitido por el BPDC.	0	123,728,280	124,408,920
Título bco1$ emitido por el BCR.	261,601,823	254,281,525	231,462,833
Certificado de Depósito a Plazo Macrotítulo emitido por el BN.	0	0	501,588,000
Certificado de Inversión Macrotítulo emitido por PROMERICA.	0	0	502,522,500
Certificado Participación Hipotecaria emitido por MUCAP.	500,000,000	505,205,000	499,997,500
Títulos emitidos por DAVIVIENDA	908,595,560	499,985,000	850,219,136
Fondo de inversión inmobiliario Zeta administrado por Popular SAFI.	119,916,127	119,025,317	112,506,208
	¢ 10,060,375,024	¢ 8,061,896,315	¢ 8,711,885,720

Inv. Valor Razonable con Cambios en Resultados			
Fondo de inversión Fondepósito del BN colones con rendimientos promedio de 4.13% administrado por BN SAFI.	¢ 674,985	¢ 672,130	¢ 38,475,303
Fondo de inversión Mercado de dinero colones con rendimientos promedio de 4.69% administrado por Popular SAFI.	467,783,429	859,804	66,618,164

Fondo de inversión Mercado de dinero dólares con rendimientos promedio de 0.25% administrado por Popular SAFI.	5,302,913	45,147,822	251,129,615
Fondo de inversión INS dólares con rendimientos promedio de 2.23% administrado por INS SAFI.	936,910	926,950	873,140
Fondo de inversión Superfondo dólares administrado por BN SAFI.	7,944,002	7,815,580	3,556,302
	¢ 482,642,239	¢ 55,422,286	¢ 360,652,524
Instrumentos financieros vencidos y restringidos			
Depósitos a Plazo Materializados emitidos por el BPDC.	¢ 63,700,000	¢ 63,700,000	¢ 63,700,000
	¢ 63,700,000	¢ 63,700,000	¢ 63,700,000
Productos por cobrar	146,446,443	161,795,514	130,684,021
Total de las Inversiones	¢ **10,753,163,707**	¢ **8,342,814,114**	¢ **9,266,922,265**

Nota 6. Cuentas y comisiones por cobrar

Las cuentas y comisiones por cobrar al 30 de junio se detallan como sigue:

	30/06/2021	**31/12/2020**	**30/06/2020**
Comisiones por colocación de seguros, neto (1)	¢ 615,824,580	¢ 319,307,329	¢ 276,090,771
Impuesto sobre la renta diferido (nota 11)	371,762,172	334,667,590	305,504,743
Impuesto al valor agregado soportado	7,387,507	17,772,076	3,858,870
Otras cuentas por cobrar	12,194,222	5,876,449	4,640,977
Estimación por deterioro comisiones, primas y cuentas por cobrar (2)	(162,582,060)	(14,879,719)	(20,697,844)
	¢ **844,586,421**	¢ **662,743,725**	¢ **569,397,518**

(1) La antigüedad de las comisiones que no han sido canceladas por venta de pólizas se detalla como sigue:

	30/06/2021	**31/12/2020**	**30/06/2020**
A la Vista	¢ 352,625,303	¢ 262,775,238	¢ 236,337,538
De 1 a 30 días	2,113,619	17,037,944	1,603,626
De 31 a 60 días	25,314,169	0	0
De 61 a 90 días	61,460,295	28,038,226	18,268,485
De 91 a 120 días	32,809,463	2,402,675	3,589,719

De 121 a 180 días	46,582,044	83,291	6,635,869
Mayor a 181 días	94,599,445	8,649,711	9,140,526
Digitación por cobrar	320,243	320,243	515,008
	¢ **615,824,580**	¢ **319,307,329**	¢ **276,090,771**

(2) La estimación por deterioro de comisiones y cuentas por cobrar reduce o disminuye el monto de recuperación de las cuentas por cobrar, cuya antigüedad de cobro obliga estimarlas según política contable.

Por los periodos de un año terminados el 30 de junio el movimiento de la estimación para incobrable es como sigue:

	30/06/2021	**31/12/2020**	**30/06/2020**
Saldo Inicial	¢ 14,879,719	¢ 1,185,382	¢ 1,185,382
Disminución contra Ingresos del periodo	(14,135,032)	(19,231,270)	0
Aumento contra Gastos del periodo	161,837,373	32,925,607	19,512,462
	¢ **162,582,060**	¢ **14,879,719**	¢ **20,697,844**

Nota 7. Propiedades, mobiliario y equipo

El movimiento de la cuenta de propiedades, mobiliario y equipo se detalla como sigue:

	Saldo al 31 de diciembre de 2020	**Adiciones**	**Retiros**	**Saldo al 30 de junio de 2021**
Activo				
Mobiliario y equipo de oficina	¢ 36,177,839	984,956	0	37,162,795
Activos por derecho de uso (1)	941,254,200	0	(137,156,910)	804,097,290
Equipo de computación	52,455,958	0	0	52,455,958
	1,029,887,997	**984,956**	**(137,156,910)**	**893,716,042**
Depreciación acumulada				
Mobiliario y equipo de oficina	¢ (17,258,765)	(1,957,251)	0	(19,216,017)
Activos por derecho de uso	(259,660,824)	(120,641,552)	0	(380,302,377)
Equipo de cómputo	(52,455,934)	0	0	(52,455,934)
	(329,375,523)	**(122,598,804)**	**0**	**(451,974,327)**
Saldos netos	¢ **700,512,474**	**(121,613,848)**	**(137,156,910)**	**441,741,716**

(1) Incluye el derecho de uso de edificio e instalaciones por ¢683,408,501 y el derecho de uso de equipo de cómputo por ¢120,688,789, según contratos descritos en la nota 24.

		Saldo al 31 de diciembre de 2019	Adiciones	Retiros	Saldo al 30 de junio de 2020
Activo					
Mobiliario y equipo de oficina	¢	27,601,546	1,496,903	0	29,098,450
Activos por derecho de uso (1)		0	933,137,315	0	933,137,315
Equipo de computación		52,455,958	0	0	52,455,958
		80,057,504	**934,634,218**	**0**	**1,014,691,723**
Depreciación acumulada					
Mobiliario y equipo de oficina	¢	(14,826,842)	(1,192,727)	0	(16,019,568)
Activos por derecho de uso		0	(129,449,350)	0	(129,449,350)
Equipo de cómputo		(48,620,300)	(2,876,725)	0	(51,497,026)
		(63,447,142)	**(133,518,802)**	**0**	**(196,965,944)**
Saldos netos	¢	**16,610,362**	**801,115,416**	**0**	**817,725,778**

(1) Incluye el derecho de uso de edificio e instalaciones por ¢820,565,411 y el derecho de uso de equipo de cómputo por ¢112,571,904, según contratos descritos en la nota 24.

Nota 8. Otros activos

Al 30 de junio los otros activos se detallan como sigue:

		30/06/2021		31/12/2020		30/06/2020
Impuesto de renta pagado por anticipado	¢	233,610,819	¢	41,958,182	¢	218,261,181
Retención 2% por pagos de las Aseguradora		53,697,787		0		56,616,162
Retención en la fuente Inversiones		36,281,886		0		27,058,996
Intangibles, neto (1)		45,626,836		82,959,933		58,364,649
Pólizas de seguros pagados por anticipado		6,178,344		5,928,297		1,162,938
Otros gastos pagados por anticipado		5,249,867		2,116,638		5,079,574
Depósitos en Garantía		138,600		138,600		138,600
	¢	**380,784,138**	¢	**133,101,650**	¢	**366,682,100**

(1) El movimiento de los intangibles se presenta como sigue:

Costo		
Saldos al 31 de diciembre de 2019	¢	396,011,634
Adquisiciones		25,429,495
Saldos al 30 de junio de 2020		**421,441,129**

Amortización acumulada y deterioro		
Saldos al 31 de diciembre de 2019	¢	329,471,171
Gasto por amortización		33,605,309
Saldos al 30 de junio de 2020		**363,076,480**
Saldo neto al 31 diciembre de 2019	¢	**66,540,462**
Saldo neto al 30 junio de 2020	¢	**58,364,649**
Costo		
Saldos al 31 de diciembre de 2020	¢	483,522,402
Adquisiciones		806,312
Saldos al 30 de junio de 2021		**484,328,714**
Amortización acumulada y deterioro		
Saldos al 31 de diciembre de 2020	¢	400,562,469
Gasto por amortización		38,139,410
Saldos al 30 de junio de 2021		**438,701,879**
Saldo neto al 31 diciembre de 2020	¢	**82,959,933**
Saldo neto al 30 junio de 2021	¢	**45,626,836**

Nota 9. Obligaciones con el público y entidades

Al 30 de junio las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

		30/06/2021		**31/12/2020**		**30/06/2020**
Depósitos previos recibidos por la entidad	¢	11,062,580	¢	7,647,114	¢	7,625,932
Obligaciones con entidades financieras a plazo (1)		459,725,056		713,406,482		803,598,769
	¢	**470,787,636**	¢	**721,053,595**	¢	**811,224,701**

(1) Pasivos por arrendamiento financiero producto del registro de activos por derecho de uso por aplicación NIIF 16.

Los pagos futuros del pasivo por arrendamiento se presentan como sigue:

Año	Pagos	Valor presente	Amortización	Interés	Saldo
31/12/2021	275,678,830.35	576,249,571.36	225,127,054.20	50,551,776.15	351,122,517.16
31/12/2022	196,707,672.04	351,122,517.16	169,830,027.26	26,877,644.78	181,292,489.91
31/12/2023	191,140,485.24	181,292,489.91	181,292,489.91	9,847,995.33	0.00

Nota 10. Cuentas por pagar y provisiones

Al 30 de junio el detalle de las cuentas por pagar y provisiones se muestra a continuación:

		30/06/2021		31/12/2020		30/06/2020
Acreedores x adq. de bienes y servicios	¢	39,789,267	¢	58,191,278	¢	35,273,564
Impuestos por pagar renta (nota 11)		632,712,010		0		479,712,546
Otros Impuestos por pagar		91,789,665		40,817,865		76,876,313
Comisión Nacional de Emergencias		58,407,006		71,635,213		46,437,833
Aportaciones patronales por pagar		29,348,446		29,651,307		31,902,418
Impuestos retenidos por pagar		7,989,928		9,963,545		10,589,358
Aportaciones laborales por pagar		11,628,630		11,748,631		12,477,862
Otras retenciones por pagar		236,748		256,148		283,308
Obligaciones x pagar s/prest. con partes relacionadas		9,173,555		80,852,597		12,209,464
Vacaciones acumuladas por pagar		41,365,836		37,958,982		42,745,909
Provisión cargas sociales vacaciones por pagar		13,573,620		13,573,620		11,562,231
Aguinaldo acumulado por pagar		60,310,965		9,324,310		66,661,433
Otras cuentas y comisiones por pagar (1)		186,532,159		123,372,032		100,333,410
Provisión Litigios pendientes (2)		30,674,180		979,113,746		907,232,878
Otras provisiones		11,239,728		12,598,978		8,811,950
Impuesto s/la renta diferido (nota 11)		125,494,354		13,666,745		0
	¢	**1,350,266,097**	¢	**1,492,724,999**	¢	**1,843,110,476**

(1) Incluye saldos pendientes por comisiones de seguros.

(2) En atención al acuerdo de Junta Directiva JDPS-273-Acd-317-2019-Art-16 (sesión 273 del 9 de diciembre de 2019) el cual dicta a la Administración que tome las previsiones necesarias, de acuerdo con lo que establecen los reglamentos internos de contratación y con base en las recomendaciones jurídicas emitidas por la Asesoría Legal, Popular Seguros reconoció al cierre de diciembre de 2019 una provisión contable equivalente al 100% del monto establecido en el Laudo Arbitral CCA40-ARB-28-09-18 más los intereses legales (Ver nota 18 y 24).

Nota 11. Impuesto sobre la renta e impuesto diferido

Impuesto sobre la renta corriente

El impuesto sobre la renta se calcula sobre la utilidad imponible, que se determina con base en la utilidad contable más los ajustes correspondientes de las partidas de gastos no deducibles e ingresos no gravables y los créditos fiscales existentes de acuerdo con las regulaciones tributarias vigentes. La determinación del impuesto sobre la renta corresponde a una estimación efectuada por la administración de la Sociedad, en donde la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resulta de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes del impuesto (impuesto esperado) se concilia como sigue:

	30/06/2021	31/12/2020	30/06/2020
Utilidad del periodo antes de impuesto sobre la renta	¢ **1,946,900,211**	¢ **2,387,840,444**	¢ **1,547,927,768**
Más: gastos no deducibles			
Vacaciones	4,286,427	16,861,821	6,627,412
Estimación de otras cuentas por cobrar	161,837,373	32,925,607	19,512,462
Estimación por deterioro de instrumentos financieros	39,411,498	32,969,218	19,960,623
Provisión litigios pendientes	0	74,880,868	0
Activos por derecho de uso	4,117,036	31,813,106	0
Otros no deducibles	(213,749)	13,596,257	5,013,554
	209,438,585	203,046,876	51,114,051
Menos: ingresos no gravables			
Disminución estimación de inversiones en instrumentos financieros	33,084,548	11,691,986	0
Disminución de provisiones	79,183	4,595,572	0
Reversión estimación para incobrables	14,135,032	19,231,270	0
	47,298,764	35,518,827	0
Base imponible gravable	2,109,040,032	2,555,368,493	1,599,041,818
Impuesto corriente (30%)	632,712,010	766,610,548	479,712,546
Pagos parciales impuesto sobre la renta	(233,610,819)	(654,783,543)	(218,261,181)
Impuestos retenidos en ingresos por intereses	(36,281,886)	(58,201,956)	(27,058,996)
Retenciones	(53,697,787)	(95,583,231)	(56,616,162)
Impuesto s/renta por pagar	¢ **309,121,518**	¢ **(41,958,182)**	¢ **177,776,206**

El impuesto sobre la renta por pagar se presenta neto de los pagos parciales de renta al final del periodo.

Impuesto sobre la renta diferido

Seguidamente se muestran las partidas temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible), o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles).

		30/06/2021		31/12/2020		30/06/2020
Valuación de inversiones	¢	0	¢	9,941,536	¢	27,125,527
Estimación comisiones por cobrar		48,774,618		4,463,916		6,209,353
Estimación deterioro de inversiones		16,617,812		14,719,727		0
Activos por derecho de uso		10,779,043		9,543,932		0
Provisión litigios		293,734,124		293,734,124		272,169,863
Provisiones por obligaciones		1,856,576		2,264,355		0
Impuesto s/renta diferido activo	**¢**	**371,762,172**	**¢**	**334,667,590**	**¢**	**305,504,744**
Valuación de inversiones	¢	(125,494,354)	¢	(13,666,745)	¢	0
Impuesto s/renta diferido pasivo	**¢**	**(125,494,354)**	**¢**	**(13,666,745)**	**¢**	**0**

Nota 12. Patrimonio

(a) Capital acciones

Al 30 de junio de 2021 el capital social de la Sociedad se encuentra conformado por 84 acciones comunes nominativas, con valor nominal de ¢25.000.000 cada una, íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad por el BPDC, por un total de ¢2.100.000.000.

Con acuerdo de la Junta Directiva JDN-5795-Acd-023-2021-Art-8 del 18 de enero de 2021 se aprueba aumentar el capital social de Popular Seguros, en la suma de ¢600.000.000 correspondiente a la capitalización de utilidades acumuladas.

(b) Reserva legal

La Sociedad asigna 5% de la utilidad neta del período para la formación de la reserva legal de conformidad con lo establecido por código de Comercio en su artículo 143. Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020 la reserva se encontraba constituida en un 100%, a partir del periodo 2021 deberá asignarse reserva nuevamente en atención del incremento del capital en acciones.

(c) Otras partidas patrimoniales

Al 30 de junio de 2021 únicamente ha variado la partida de Ajuste al valor de los activos debido a la valuación y deterioro de los instrumentos financieros.

Nota 13. Ingresos financieros brutos

Por los periodos de un año terminados el 30 de junio los ingresos financieros están constituidos de la siguiente manera:

		2021		2020
Por disponibilidades	¢	3,863,875	¢	582,222
Inversiones instrumentos financieros valor razonable con cambios en resultados		3,475,207		9,546,063
Inversiones instrumentos financieros valor razonable con cambios en otro resultado integral		340,761,889		286,093,890
Inversiones instrumentos financieros al costo amortizado		0		4,815,693
Inversiones instrumentos financieros valor razonable vencidos y restringidos		0		2,576,957
Ganancia por diferencial cambiario, neto		15,664,843		40,325,817
Otros Ingresos Financieros (1)		227,069,590		0
	¢	**590,835,403**	¢	**343,940,642**

(1) Ingresos financieros producto de ganancias de capital, las cuales se materializaron durante el año 2021 en vista de las oportunidades de mercado y la optimización del portafolio de inversiones; cumpliendo con las políticas de inversión y dentro del apetito de riesgo de la organización.

Nota 14. Ingresos operativos

Por los periodos de un año terminados el 30 de junio los ingresos operativos están constituidos por las comisiones pagadas, como se detalla:

		2021		2020
Comisiones por Colocación de Seguros	¢	2,506,869,963	¢	2,157,753,915
Comisiones seguros Autoexpedibles		259,791,820		292,946,082
Comisiones por digitación de pólizas		0		796,760
Otros ingresos varios		670,996		401,805
Incentivos INS (1)		186,505,087		312,598,399
	¢	**2,953,837,865**	¢	**2,764,496,960**

(1) Popular Seguros durante sus gestiones como Sociedad Agencia de Seguros en 2020 (Transformación Correduría setiembre 2020) y como parte del programa Plan Incentivos INS, fue reconocido por superar las metas establecidas de producción recibiendo una compensación variable en términos monetarios por su logro.

Todos los años el INS define las metas de producción de primas a las agencias para el año en cuestión. A partir de dicha meta el INS pagará un incentivo que puede ser del 1% o bien del 1,5% según el grado de cumplimiento de la misma. El punto de quiebre a partir del cual se da por cumplida la meta varía cada año. El incentivo se puede lograr parcial o totalmente dependiendo del grado de cumplimiento. Esta es la razón por la cual el incentivo puede variar cada año.

Nota 15. Gastos operativos diversos

Por los periodos de un año terminados el 30 de junio los gastos operativos diversos se detallan como sigue:

		2021		2020
Comisiones por servicios (1)	₡	47,064,211	₡	54,186,906
Gastos con partes relacionadas (2)		31,183,953		27,441,874
Otros gastos operativos		16,465,610		82,380,495
	₡	**94,713,774**	₡	**164,009,275**

(1) Comisiones por servicios asociados a la colocación de seguros.
(2) Gastos por servicios de apoyo de asesoría legal, mercadeo y publicidad, secretaria de Junta Directiva y capital humano; que se derivan de contratos con Banco Popular. Ver nota 24.

Nota 16. Gastos administrativos

Por los periodos de un año terminados el 30 de junio los gastos administrativos se detallan como sigue:

		2021		2020
Gastos de personal No Técnicos (1)	₡	1,054,741,042	₡	1,070,215,014
Gastos por servicios externos No Técnicos		35,436,038		19,969,365
Gastos de movilidad y comunicaciones No Técnicos		7,786,464		6,878,693
Gastos de infraestructura No Técnicos		163,298,349		179,192,900
Gastos generales No Técnicos		57,666,331		55,890,156
	₡	**1,318,928,225**	₡	**1,332,146,127**

(1) Los gastos de personal se detallan como sigue:

		2021		2020
Sueldos y bonificaciones	¢	629,760,554	¢	647,420,063
Suplencias personal permanente		3,729,303		4,692,531
Comisiones corredores x colocación seguros		13,462,708		13,728,887
Servicios especiales de personal contratado		4,364,002		9,859,155
Recargo de funciones		715,139		0
Remuneraciones directores y fiscales		44,991,860		39,198,005
Tiempo extraordinario		0		6,036,021
Viáticos dentro del país		1,026,900		2,224,800
Décimotercer sueldo		56,660,687		58,636,808
Vacaciones		32,571,442		35,910,619
Cargas sociales patronales		169,982,062		162,752,099
Capacitación		17,201,012		15,907,084
Seguros para el personal		2,398,715		2,310,426
Fondo de capitalización laboral		10,198,924		21,117,698
Prestaciones legales		30,858,263		12,459,121
Alimentos y bebidas		0		1,443,695
Incapacidades		1,668,292		325,995
Traslado Cesantía (Coopebanpo-Asebanpo)		35,151,179		36,192,007
	¢	**1,054,741,042**	¢	**1,070,215,014**

Nota 17. Vencimiento de activos y pasivos

Los vencimientos contractuales de las categorías de activos y pasivos financieros se resumen de la siguiente manera:

Vencimiento de Activo			**30/06/2021**		**31/12/2020**		**30/06/2020**
Efectivo	A la vista	¢	66,140,119	¢	1,446,952,750	¢	60,361,309
Inversiones en valores	A la vista		0		0		0
Inversiones en valores	Hasta 30 días		572,957,176		81,541,629		386,313,036
Inversiones en valores	De 31 a 60 días		68,541,039		45,095,488		530,732,769
Inversiones en valores	De 61 a 90 días		41,222,499		128,400,836		419,881,619
Inversiones en valores	De 91 en adelante		10,070,442,992		8,087,776,160		7,929,994,840
Total Activo		¢	**10,819,303,826**	¢	**9,789,766,864**	¢	**9,327,283,574**

Vencimiento de Pasivo			30/06/2021		31/12/2020		30/06/2020
Oblig. Con el Público	Hasta 30 días	¢	11,062,580	¢	7,647,114	¢	7,625,932
Oblig. Ent Financieras a plazo	De 01 a 30 días		17,742,659		20,516,327		21,600,588
Oblig. Ent Financieras a plazo	De 31 a 60 días		17,884,245		20,680,945		21,600,588
Oblig. Ent Financieras a plazo	De 61 a 90 días		18,026,964		20,846,885		21,600,588
Oblig. Ent Financieras a plazo	De 91 en adelante		406,071,188		651,362,324		738,797,004
Total Pasivo		¢	**470,787,636**	¢	**721,053,595**	¢	**811,224,700**

Nota 18. Contingencias

a) Al 30 de junio de 2021 la Sociedad mantiene litigios judiciales donde figura como demandado, según se detalla a continuación:

Nº Expediente		Cuantía	Estado
09-001005-1027-CA	¢	850,000,000	Proceso ordinario contencioso. En el mes de octubre mediante sentencia de segunda instancia se rechazan las excepciones de caducidad, cosa juzgada, falta de legitimación activa y pasiva. Se acoge la excepción de falta de derecho y por ende se declara improcedente en todos sus extremos las demandas. La parte actora interpuso recurso de casación, sin embargo, no se les ha dado audiencia a las partes.
17-000240-1028-CA		Inestimable	La parte actora interpuso recurso de casación, en espera de que se resuelva dicho recurso.
20-000216-0694-LA		Inestimable	Se recibe traslado de demanda el 20 de enero de 2021. Se contesto demanda el 03 de febrero de 2021.
CCA-40-ARB 28-09-18 / 20-000083-0180-CI	US$	1,586,123	Mediante laudo del 15 de noviembre de 2019, se emite resolución desfavorable para Popular Seguros. Con escrito del 13 de diciembre de 2019, se presentó recurso de nulidad ante la Sala de Casación. Ejecución de sentencia. Con resolución del 17-sep-2020. Notificada el 25 de noviembre 2020. Se otorga el plazo de 3 días para contestar la demanda. El 01-dic-2020 se contesta ejecución de sentencia, se aporta poder a nombre del Lic. Mauricio Muñoz, certificación contable, certificación accionaria, personería judicial. Se alega

Nº Expediente	Cuantía	Estado
		incompetencia y se solicita cautelar. Se remitió comprobante de depósito a la orden del Juez el 8-ene-2021 por el monto de ¢948,439,566.40. Con resolución del 28-feb-2021 se rechaza la excepción de incompetencia, se ordena continuar en la sede actual. Con escrito del 03-mar-2021 se presenta recurso de revocatoria y apelación refiriéndose a la incompetencia de la materia (Ver nota 10 y 24).

b) Al 30 de junio de 2021 no se registran procesos administrativos o judiciales establecidos por entidades regulatorias, en contra de la Sociedad.

c) La Sociedad está afecta a revisiones por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social y otras entidades estatales en materia laboral y a criterio de ellos, requerir reclasificaciones de sus declaraciones sobre salarios.

d) Los registros contables de la Sociedad pueden ser revisados por la Dirección General de Tributación, por lo cual, podría existir una posible contingencia por la aplicación de conceptos fiscales que pueden diferir de los que ha utilizado la Sociedad para liquidar sus impuestos.

Nota 19. Grupos de interés económico

Al 30 de junio de 2021 el grupo de interés económico relacionado con la Sociedad incluye las siguientes entidades:

- Banco Popular y de Desarrollo Comunal
- Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. (Popular Valores)
- Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. (Popular Pensiones)
- Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S. A. (Popular SAFI)

Nota 20. Activos restringidos

Al 30 de junio la Sociedad posee activos cedidos en garantía de cumplimiento de acuerdo con el Reglamento para la comercialización de productos y servicios del INS, Art 10; inciso “e”, como se detalla a continuación:

	30/06/2021 Valor razonable	31/12/2020 Valor razonable	30/06/2020 Valor razonable
Depósitos a Plazo Materializados emitidos por el BPDC.	¢ 63,700,000	¢ 63,700,000	¢ 63,700,000
	¢ 63,700,000	¢ 63,700,000	¢ 63,700,000

El contrato de Intermediación de seguros entre Popular Sociedad Agencia de Seguros y el Instituto Nacional de Seguros (INS), estableció la obligación de rendir una garantía de cumplimiento para responder por las obligaciones frente al instituto y sus clientes, por un monto no menor al 3% del volumen de primas promedio mensuales establecido en el plan anual de comercialización del periodo que se trate. Esta garantía no debió ser inferior al equivalente en colones de siete mil cuatrocientos (7.400) unidades de desarrollo para las personas jurídicas. Debió mantenerse actualizada a más tardar el décimo día hábil de cada año y se mantuvo vigente ininterrumpidamente durante toda la vigencia del contrato y hasta tres meses después una vez concluida la relación comercial.

De igual forma, el operador de Seguros Autoexpedibles debió rendir y mantener durante la vigencia del contrato y hasta tres meses después, una garantía de cumplimiento a satisfacción del Instituto para responder por las obligaciones de seguros Autoexpedibles. Para el primer año de operación se estableció una garantía igual al equivalente en colones de mil cuatrocientos cincuenta (1.450) unidades de desarrollo, la cual se ajustó anualmente de común acuerdo y por escrito entre las partes, considerándose que no debió ser menor al equivalente en colones de mil cuatrocientos cincuenta (1.450) unidades de desarrollo o al 3% del volumen de primas de las ventas mensuales que efectúe el Operador, el que resulte mayor.

Posterior a la trasformación de Popular Seguros a Correduría de Seguros, se iniciaron las gestiones administrativas pertinentes a efectos de la devolución de las garantías antes mencionadas en atención de lo dispuesto por el INS.

Nota 21. Normas Internacionales de Información Financiera emitidas no implementadas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con la emisión del Reglamento de Información Financiera (SUGEF 30-18) se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera en su totalidad a excepción de los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el mismo Reglamento.

No se esperan impactos significativos en los estados financieros de las normas recientemente emitidas.

Nota 22. Hechos relevantes y subsecuentes

a. Apertura en seguros

Durante aproximadamente 25 años, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal tuvo delegada la administración, asesoría y comercialización de seguros en una empresa externa, mientras que otras entidades financieras, principalmente los Bancos estatales ya habían sido acreditados como canal intermedio en la comercialización de los mismos. A finales de 2007, la presidencia ejecutiva del INS concedió el aval para iniciar operaciones en el mercado de seguros como canal superior.

Producto de la entrada en vigencia de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros N°8653 (a partir del 7 de agosto de 2008), se le permite al Conglomerado Banco Popular crear una intermediaria de seguros, abriendo con esto nuevas oportunidades de crecimiento para el grupo.

En primera instancia Popular Seguros, nace como una Sociedad Agencia de Seguros, perteneciente al Conglomerado Banco Popular, siendo el Banco su único propietario. Una vez obtenida la aprobación de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), la nueva sociedad inició operaciones a mediados de junio de 2009.

b. Transformación a Corredora

Mediante Acuerdo de Junta Directiva Nacional JDN-5677-786-2019-Art-11 del 08 de octubre de 2019 y con fundamento en los criterios técnicos expuestos en los análisis de viabilidad, se instruye a la Junta Directiva de Popular Seguros a fin de migrar el modelo de negocio de Sociedad Agencia a un modelo de Corredora de Seguros; la solicitud de transformación a correduría se presentó ante SUGESE en diciembre del mismo año.

Con oficio SGS-R-2320-2020 del 07 de mayo de 2020 Popular Seguros recibió la autorización condicionada como parte del proceso de transformación y el 07 de setiembre de 2020 con oficio SGS-R-2341-2020 se inscribe a Popular Seguros Correduría de Seguros S.A., cédula de persona jurídica 3-101-567982, en el Registro de Sociedades Corredoras de Seguros de la Superintendencia, con la licencia SC-20-133.

Al corte del 30 de junio de 2021 Popular Seguros mantiene contratos por concepto de intermediación de seguros con las Aseguradoras ASSA, MAPFRE, ADISA, SM Seguros, QUÁLITAS, BMI, SAGICOR e INS; sin embargo, a la fecha únicamente se han generado ingresos por comercialización con el Instituto Nacional de Seguros, MAPFRE y QUÁLITAS.

c. Reglamento de información financiera

El CONASSIF mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018 ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018 aprobó el Reglamento de Información Financiera, el cual entró en vigor a partir del 1 de enero del 2020.

El Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

d. Modelo de negocio y modelo de deterioro

Mediante acuerdo de Junta Directiva JDN-5679-Acd-821-2019-Art-13 del 23 de octubre de 2019 y con fundamento de la aplicación de la NIIF 9 *Instrumentos Financieros* la Junta Directiva Nacional aprobó el Modelo de Negocio y Modelo de Deterioro del portafolio de Inversiones para el Conglomerado Financiero Banco Popular.

e. COVID-19

Derivado que en este segundo trimestre del año 2021 continúa la emergencia nacional sanitaria por el Covid-19 y se siguen presentando algunos efectos propios de la situación, impactando en la economía, tasa de desempleo y otros indicadores relacionados.

Se ha continuado con el monitoreo de los indicadores financieros de Popular Seguros y se ha trabajado en conjunto con la Dirección Corporativa de Riesgo del Conglomerado Financiero Banco Popular, temas vulnerables del mercado de seguros considerando las recomendaciones que dicha Dirección emite para la gestión de la Corporación en estos momentos de pandemia.

En mayo del presente año la División Riesgo Financiero emitió un informe donde se analizaron temas relacionados con las inversiones de la Correduría, tales como la valoración para la toma de decisiones en materia de gestión del portafolio, mediante alternativas de inversión en mercados internacionales; se consideró el análisis de la cartera de inversiones de Popular Seguros desde un enfoque de optimización de la misma, tomando en cuenta instrumentos que podrían considerarse como una opción en el mercado internacional, entre otros.

Igualmente, se le ha dado seguimiento a los planes de continuidad de las operaciones a los cuales se la incorporó -a finales del año anterior-, los elementos COVID-19, los riesgos y medidas de control y la visión Conglomeral, quedando listos para activar los protocolos según sea necesario. Algunos de los procedimientos son: Continuidad de los Servicios de T.I., Continuidad de las Operaciones Área Comercial, Continuidad de

las Operaciones Área Administrativa Financiera, Continuidad de las Operaciones Área de Control Operativo.

Por su parte las áreas de Talento Humano y Tecnología de Información de la Correduría han dado seguimiento a las acciones para mitigar los riesgos identificados en las actividades de teletrabajo, a efecto de anticipar los eventos que puedan afectar su gestión.

En cumplimiento de los procesos legales y regulatorios atenientes a la gestión de Popular Seguros y cumpliendo con la solicitud de la Contraloría General de la República, desde agosto del 2020, se remitió lo pertinente al Órgano Regulador: información específica que atiende a la capacidad institucional de gestionar los recursos financieros en el corto, mediano y largo plazo, a través de una evaluación sobre la Sostenibilidad Financiera Institucional.

f. Nombramientos

Mediante acuerdo de Junta Directiva JDPS-309-Acd-541-2020-Art-3 de fecha 14 de diciembre de 2020 se nombra de forma interina a partir del 15 de enero de 2021 en el puesto de Gerente General de Popular Seguros al Sr. Alexander Otoya Sibaja.

Con acuerdo JDPS-301-Acd-420-2020-Art-3 de fecha 16 de octubre de 2020, la Junta Directiva da por conocido el comunicado del Auditor Interno Sr. Gerardo Corrales Barboza, de acogerse a su jubilación a partir del 30 de noviembre de 2020 y con acuerdo JDPS-306-Acd-498-2020-Art-5 instruye a la Administración remitir para valoración y visto bueno de la Contraloría General de la República el nombramiento de Sr. Ronald Benavides Umaña como Auditor Interno interino de Popular Seguros. Con oficios DFOE-EC-0019 y DFOE-CAP-0433 la Contraloría General de la República autoriza dicho nombramiento.

g. Otros

Entre la fecha de cierre al 30 de junio de 2021 y la preparación de los estados financieros no se conocen de hechos que puedan tener en el futuro una influencia o efecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones de la Sociedad o en sus estados financieros.

Nota 23. Perfil de riesgo

El perfil de riesgo de la entidad está representado por una matriz con indicadores, según el tipo de riesgo, a los cuales se les brinda un seguimiento, con el fin de monitorear que los riesgos se ubiquen dentro de los límites aprobados por la Junta Directiva.

Para la gestión de los riesgos se utilizan las normas establecidas y además se desarrollan políticas internas necesarias para el control y seguimiento, acompañado de

la aplicación de modelos estadísticos-matemáticos y de metodologías que permiten cuantificar los riesgos para un mejor control.

a. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez supone la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a la incapacidad de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para obtener refinanciación a un precio razonable.

La principal fuente de financiación de Popular Seguros son los ingresos por comisiones por venta de seguros, para lo cual se cuenta con mecanismos para ejercer un monitoreo sobre la liquidez, con el objetivo de mantenerla alineada con los límites aprobados y cumplir a su vez con la demanda presente y esperada de recursos; sin afectar negativamente la operativa del negocio.

El resultado de junio del 2021 del indicador de liquidez es de 1,66 veces, ubicándose en el apetito de riesgo establecido.

b. Riesgo de mercado

El Riesgo de Mercado en Popular Seguros se gestiona mediante los siguientes aspectos:

• Riesgo de Precio.

El riesgo de precio consiste en medir las posibles pérdidas en el valor del portafolio de inversiones producto de las variaciones adversas en el precio de mercado de los instrumentos financieros. Para ello de forma mensual se calcula el Valor en Riesgo (VaR) de los fondos propios (no se consideran los fondos de inversión y CDP que no son valorados) mediante el modelo de simulación histórica, cuya finalidad es medir cuánto puede perder una cartera en un periodo determinado de tiempo y con un nivel de confianza dado (probabilidad de pérdida). Los resultados utilizan un horizonte temporal de 521 días y un nivel de confianza del 95%.

El cálculo del VaR se realiza considerando lo normado en la SUGEF 2-10 y las sanas prácticas que se logran visualizar en otros mercados, cuyo dato también forma parte del “Perfil de Riesgo” del Conglomerado Financiero Banco Popular.

El objetivo de la gestión del riesgo de precio es darle seguimiento y vigilar las exposiciones al riesgo, con la finalidad de mantenerlas dentro de los parámetros aceptables.

El cálculo más reciente de la pérdida máxima esperada dio como resultado el monto de ¢107.018.965,85 y un VaR de 1,10%, el cual se encuentra dentro del apetito de riesgo establecido.

• Riesgo de Tasa de Interés.

Duración: La Duración consiste en medir el periodo medio de recuperación de los flujos de ingresos producto de los vencimientos y cupones de los instrumentos contenidos en el portafolio de inversiones. Este indicador se mide en periodos de días, semanas, meses o años. Una alta duración se visualiza como un indicador de riesgo, por cuanto se tarda mucho en lograr una recuperación de la inversión en términos de valor actual o que se vea como una alta sensibilidad del valor actual ante variaciones en la tasa de descuento. La duración es un elemento para gestionar la cartera con base en las expectativas de la economía nacional e internacional, específicamente con el comportamiento de las tasas de interés.

Duración Modificada: En lo que respecta a la Duración Modificada, este indicador se interpreta como la sensibilidad del portafolio de inversiones a las variaciones en las tasas de interés, por cada incremento o disminución de la tasa de interés; en qué medida impacta ésta el valor del portafolio, en otras palabras, consiste en posible pérdidas o ganancias producto de las variaciones de las tasas de interés en los mercados financieros.

Se hace énfasis que entre mayor la duración modificada, mayor es el riesgo, por cuanto su afectación en el portafolio total es mayor ante los cambios en las tasas de interés.

El portafolio presenta una duración modificada que indica que ante cambios del 1% en las tasas de interés de mercado, se espera que el valor de mercado del portafolio varíe en dirección contraria a la variación en las tasas de mercado en 2,72%.

Tomando de referencia la Duración de la Cartera Transaccional del Banco Popular, la misma tiene un indicador de una capacidad máxima de DBPCT <=6,50% por lo que se puede decir que la puntuación del indicador de la Correduría no tiene ningún inconveniente, puesto que se encuentra por debajo de dicha capacidad máxima.

c. Riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito representa la posibilidad de obtener pérdidas producto de la posible insolvencia, morosidad o incumplimiento de las condiciones contractuales por parte del deudor, en el caso del mercado bursátil por parte de un emisor de un valor.

En un sentido estricto, el riesgo de crédito se asocia con el riesgo de insolvencia. El riesgo de crédito puede ser tanto presente como potencial. El primero se refiere al riesgo de incumplimiento al momento en que se deban realizar los pagos del capital, intereses, entregas o recibos de activo, mientras que el riesgo potencial mide la probable pérdida futura que pueda registrar un portafolio o cartera como consecuencia del incumplimiento de la contraparte durante la vida del contrato.

El Riesgo de Crédito en Popular Seguros está dado por el eventual incumplimiento de las condiciones contractuales por parte de un emisor de un valor. Para estos efectos se consideran las siguientes dos variables:

- La diversificación de la cartera.
- El cumplimiento de las políticas de inversión.

La diversificación es un método para reducir el riesgo de la cartera de inversiones y también es un mecanismo para mejorar la rentabilidad que se obtiene con relación al riesgo asumido, siempre y cuando no sea un riesgo sistémico.

En cuanto a las políticas de inversión, el riesgo se mitiga actualmente mediante el monitoreo que realiza el Área Administrativa Financiera de Popular Seguros, tanto de las políticas de inversión como del cumplimiento de los límites determinados por sector, por plazo y por moneda.

La generación de reportes para el riesgo de concentración de emisores de las inversiones de Popular Seguros (cálculo del deterioro), se realiza mediante una aplicación que genera los mismos con una metodología de cálculo automático, dando seguimiento mensual al deterioro de los instrumentos que conforman la cartera y a las pérdidas crediticias esperadas de la Correduría.

Los cambios de la pérdidas crediticias se monitorean mediante la gestión de riesgo en cuanto a su cumplimiento de los límites en la diversificación de la cartera (la mayoría invertida en Gobierno) y en las políticas de inversión de la Correduría, tanto por sector, como por plazo y moneda.

La gestión del riesgo crediticio en Popular Seguros dado por el eventual incumplimiento de las condiciones contractuales por parte de un emisor de un valor se relaciona con las pérdidas crediticias esperadas, por el riesgo financiero que genera la probabilidad de un incumplimiento de pago del emisor. Las pérdidas esperadas representan el impacto financiero si se materializa el riesgo.

Por lo anterior se informa que las políticas de inversión por sector, plazo y moneda se cumplen satisfactoriamente.

La metodología utilizada por la Tesorería de Popular Seguros se resume en lo siguiente:

- Se revisa el archivo del reporte de la cartera con corte al último día del mes en estudio (fecha de cierre del mes). Se verifican los datos (entrada de datos): descripción del fondo, fecha de cálculo, tipo de cambio del dólar, fecha de emisión, fecha de compra, fecha de vencimiento, tasa fácil, moneda, valor fácil, valor en libros, ganancia o pérdida, precio de compra, precio de mercado, calificación de riesgo (FITCH O SCR), periodicidad del cupón, modelo del negocio, clasificación del modelo de negocio, entre otros.

- La información se carga al sistema que calcula el monto del deterioro de cada instrumento financiero del mes en estudio. Se calcula deterioro a toda la cartera con excepción de los fondos de inversión y fondos inmobiliarios.
- Se realiza un asiento contable y se registra contablemente. Esto se refleja en los estados financieros de la Correduría.

La calificación de riesgo de cada instrumento se revisa con la información que remite el Puesto de Bolsa vía correo electrónico y mediante la consulta de las empresas calificadoras FITCH y SCR.

El modelo genera un reporte de salida con el cálculo de la perdida esperada del portafolio y por instrumento financiero, además el resultado de rendimiento y pérdida esperada.

d. Riesgo operativo

La metodología de riesgo operativo está fundamentada en clasificar, controlar y analizar los eventos de pérdida, tanto materiales como potenciales, con el fin de contar con registros para estimar de forma más exacta la severidad de los riesgos operativos. Esta información permite construir una base de datos para la búsqueda de un modelo de gestión del riesgo operativo más eficaz para la organización.

Respecto al mapeo de riesgos de la operativa diaria de la Correduría, se está realizando un taller de valoración de riesgos operativos del Área Comercial y del Área Control Operativo, como parte de evaluaciones proyectadas a realizar durante el presente año.

Además, se realizó un Estudio específico de los riesgos del proceso de renovación y cobro de facturas de las pólizas de vida y desempleo. Se está dando soporte en materia de riesgos al caso de negocio relacionado con la Adquisición de la solución CORE para la Correduría.

Dado lo anterior se informa que el perfil de riesgo operativo se encuentra en apetito de riesgo.

Con fecha 01 de agosto de 2020 Popular Seguros suscribió la póliza de "Responsabilidad Civil Profesional" número 0118 RCG 0003043 00, con vigencia anual (del 01 de agosto de 2020 al 01 de agosto de 2021) y un monto asegurado de ¢700.000.00,00; póliza que incluye corredores de seguros y personal profesional que deben ejecutar la actividad de corretaje e intermediación de seguros en Costa Rica.

La suscripción de dicha póliza obedece al requisito dispuesto en el Acuerdo SUGESE 01-08 *"Reglamento sobre Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento de Entidades Supervisadas por la Superintendencia General de Seguros".*

e. Calificación Global

Conforme a la metodología definida, para la calificación global se considera la calificación más alta entre el resultado del perfil de riesgo basado en mapas y el perfil de riesgo basado en suficiencia patrimonial.

Por lo anterior, el Nivel de Riesgo Global de Popular Seguros, Correduría de Seguros S.A. es de "Riesgo Bajo".

Nota 24. Contratos

Instituto Nacional de Seguros

Para sus gestiones como Sociedad Agencia de Seguros, Popular Seguros firmó el 30 de junio de 2010 un contrato de intermediación de seguros exclusivo con el Instituto Nacional de Seguros. El contrato se renovó en forma anual: Primera renovación 30 de junio de 2010; segunda renovación el 30 de junio de 2011; tercera en 29 de junio de 2012; cuarta en 27 de junio de 2013; quinta en 01 de julio de 2014; sexta 01 de julio de 2015; la sétima implicó renovación y modificación de plazo de vigencia del 01 de julio 2016 al 01 de octubre 2016; la octava también fue de renovación y modificación de plazo de vigencia del 01 de octubre 2016 al 01 de abril 2017. La última renovación se hizo el 30 de marzo de 2017, con renovaciones automáticas y sucesivas por periodos iguales, sin que alguna de las partes diera aviso de no renovar el contrato con al menos sesenta días de antelación a la fecha de vencimiento.

Este contrato se suscribió de acuerdo con el Reglamento de Intermediarios del Instituto Nacional de Seguros, el Código de Comercio, la Ley N°8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, el Reglamento de Comercialización de Seguros, y las disposiciones específicas del CONASSIF y la SUGESE.

Este fue un contrato de exclusividad, de manera que la Sociedad y sus Agentes se comprometían a realizar su gestión de manera exclusiva en relación con la intermediación de las líneas de seguros aprobadas y se comprometía a no promover la venta de productos o representar intereses de otras empresas de seguros.

Dicho contrato regulaba aspectos como, por ejemplo, la selección de los agentes de seguros y su plan de formación, el plan anual de ventas, el reconocimiento de comisiones y remuneraciones, el depósito de dineros en la aseguradora de las primas recaudadas, documentos y valores, medios y sistemas de control y la confidencialidad de la información.

Una vez otorgada la Licencia de Correduría por parte de SUGESE "SC-20-133", Popular Seguros procede con la firma del nuevo contrato con el INS el 09 de setiembre de 2020, el cual tiene una vigencia anual, prorrogable automáticamente por periodos iguales, a menos de que alguna de las partes manifieste a la otra su decisión de no prorrogarlo, con treinta días naturales de anticipación a la fecha de terminación de la vigencia en curso.

Popular Seguros fue adjudicada por el INS mediante el proceso de Contratación Exceptuada N°2020PP-E20002M-UCE "Servicios de Intermediación de Seguros, acto de adjudicación DM-01958-2020.

El objeto del contrato en convenir entre las partes la regulación de la relación administrativa y expresamente manifiestan que lo dispuesto en dicho contrato no afecta las obligaciones y derechos impuestos a cada una por la ley, ni afecta la independencia que la Ley Reguladora del Mercado de Seguros confiere a ambas empresas.

ADISA

Popular Seguros procede con la firma del contrato con esta aseguradora, el 14 de setiembre de 2020, el término del presente contrato será indefinido, no obstante, podrá darse por terminado anticipadamente con una comunicación de al menos tres (3) meses de anticipación.

El objeto del contrato es regular la intermediación de la Correduría de Seguros en el proceso de la promoción, oferta, asesoría técnica, cobro de primas y en general los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros emitido por la Aseguradora, su renovación o modificación y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones.

Una vez emitidos los seguros, la Corredora se compromete a administrar las pólizas según corresponda.

ASSA

Popular Seguros procede con la firma del contrato con esta aseguradora, el 18 de setiembre de 2020, la vigencia es de un año, con prórrogas automáticas por periodos iguales, si ninguna de las partes comunica por escrito a la otra su deseo de darlo por terminado con al menos sesenta (60) días calendario de antelación.

El objeto del contrato es regular la relación mercantil entre la Corredora y la Aseguradora, derivada de la actividad de intermediación, sin que puedan en ningún caso afectar la independencia de la Corredora.

MAPFRE

Popular Seguros procede con la firma del contrato con esta aseguradora, el 18 de diciembre de 2020, la vigencia del presente ACUERDO es de UN AÑO a partir de la firma del mismo. Las partes por mutuo acuerdo podrán renovar este CONTRATO por períodos iguales. Podrán realizarse modificaciones a éste antes de que concluya su plazo mediante la suscripción de adendas. No obstante, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado previo aviso escrito a la otra con un mes de antelación a la fecha en la cual desea darlo por terminado sin que esto afecte los contratos de seguros vigentes intermediados por la CORREDORA.

El objeto del contrato es regular la intermediación de la CORREDORA en el proceso de la promoción, oferta, asesoría técnica, cobro de primas, y, en general, los actos dirigidos a la

celebración de un contrato de seguros emitido por la ASEGURADORA, su renovación o modificación, y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones. Una vez emitidos los seguros, la CORREDORA se compromete a administrar las pólizas según corresponda.

SM Seguros

El 12 de enero de 2021, Popular Seguros firma contrato con SM Seguros, la vigencia del presente contrato es de un (1) año contado a partir de su firma, el cual se prorrogará de forma automática por períodos sucesivos del mismo plazo, salvo que una de las Partes notifique a la otra su deseo de no prorrogarlo, notificación que deberá ser efectuada con al menos treinta (30) días naturales de anticipación a la finalización del término inicial o de cualquiera de las prórrogas del contrato.

El objeto del contrato es regular las actividades operativas y de gestión para la adecuada ejecución de la actividad de intermediación de seguros bajo la figura de correduría de seguros, de conformidad con el concepto general contemplado en el artículo 19 de la Ley 8653 "Ley Reguladora del Mercado de Seguros", lo que comprende la promoción, oferta y en general, actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguro, su renovación o modificación, la ejecución de los trámites de reclamo y el asesoramiento que se dé en relación con esas contrataciones.

LA CORREDORA ejercerá su actividad de intermediación mediante corredores debidamente autorizados y acreditados ante la SUGESE. Las actividades de operación que se pacten bajo este contrato no conllevan una pérdida de independencia e imparcialidad de LA CORREDORA para operar en el mercado asegurador costarricense. Dicha intermediación la realizará sin que actúe en nombre ni por cuenta de una o varias entidades aseguradoras y la ejercerá únicamente mediante corredores de seguros que cuenten con la licencia y acreditación correspondientes.

Para dar cumplimiento a dicho objetivo, LA CORREDORA podrá tener acceso a la información necesaria de LA ASEGURADORA que fuere requerida para cumplir con su labor de intermediación de la mejor manera posible, siempre que no se violenten las normas de protección de datos.

QUÁLITAS

Popular Seguros firma con la Aseguradora el 12 de enero de 2021, el presente contrato es de UN AÑO calendario contado a partir de la última fecha y hora impresa o estampada en las firmas del contrato, pudiendo prorrogarse tácita o expresamente por periodos iguales y sucesivos.

No obstante, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en cualquier momento, sin ninguna penalidad y/o responsabilidad de su parte, siempre y cuando notifique su deseo de dar por finalizado el acuerdo a la contraparte, con al menos cuarenta y cinco (45) días naturales de anticipación.

Las Partes acuerdan que "LA CORREDORA" mediante el intercambio de propuestas y aceptaciones, promueva o intervenga en la contratación de seguros dentro de las coberturas

autorizadas, prestando asesoramiento para su celebración y las demás actividades incluidas dentro de la definición de intermediación de seguros consagrada en la LRMS que comprende la promoción, oferta y, en general, los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros, su renovación o modificación, la ejecución de los trámites de reclamos y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones. La intermediación de seguros no incluye actividades propias de la actividad aseguradora o reaseguradora.

Best Meridian Insurance Company (BMI)

Con fecha del 15 de marzo de 2021, se firma el contrato con una vigencia de UN AÑO a partir de la firma del mismo, dicho plazo podrá ser renovado automáticamente por mutuo acuerdo de las Partes. El Contrato se tendrá por renovado automáticamente por el mismo plazo y bajo los mismos términos siempre que no exista comunicación escrita de alguna de las Partes manifestando su voluntad de terminarlo, al menos con treinta días naturales de anticipación a la fecha de vencimiento.

Por el presente Contrato se regula la intermediación de la correduría de seguros en el proceso de la promoción, oferta, asesoría técnica, recepción del importe de las primas, y, en general, los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros, emitido por BMI su renovación o modificación, y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones. Una vez emitidos los seguros, LA CORREDORA se compromete a administrar las pólizas según corresponda.

Aseguradora SAGICOR Costa Rica S.A.

El 20 de mayo de 2021, Popular Seguros firma contrato con Aseguradora SAGICOR Costa Rica S.A. El cual tendrá un plazo inicial de UN AÑO a partir de su firma y será prorrogado de forma automática por plazos iguales a su plazo inicial, salvo que algunas de las partes avisen a su contraparte su deseo de no renovar el contrato con al menos treinta días de anticipación al vencimiento de su plazo inicial o de cualquiera de sus prórrogas.

El presente contrato regula la intermediación de la CORREDORA en el proceso de la promoción, oferta, inspección del bien, asesoría técnica, cobro de primas, y, en general, los actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguros que sea emitido por la ASEGURADORA, en caso de ser escogida por el cliente de la CORREDORA, así como su renovación o modificación, y el asesoramiento que se preste en relación con esas contrataciones. Una vez emitidos los seguros, la CORREDORA se compromete a administrar las pólizas según corresponda. Se deja constancia que el presente contrato no implica de forma alguna una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato similar, de acuerdo con el artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros. Por lo tanto, la CORREDORA no actuará nunca en nombre ni por cuenta de la ASEGURADORA.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Con fecha 15 de marzo de 2020, se suscribió con el Banco "Contrato para la administración de la venta de seguros Autoexpedibles, entre el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Popular Seguros; contrato que tiene por objeto la comercialización de seguros Autoexpedibles.

La Sociedad posee, además, contratos con el Banco de los cuales recibe servicios de apoyo de asesoría legal, secretaria de Junta Directiva, mercadeo y publicidad, y capital humano.

Central de Servicios PC

La Sociedad firmó el 08 de agosto de 2019 con Central de Servicios PC, Sociedad Anónima, un contrato para la prestación de servicios de alquiler de computadoras de escritorio y computadoras portátiles, para ser entregadas según demanda determinada por las necesidades de los equipos tecnológicos de Popular Seguros y de acuerdo con especificaciones técnicas establecidas por el área de Tecnología de Información.

El contrato tiene una vigencia de tres años con vencimiento en el 2022.

Al cierre de junio 2021 el costo del alquiler mensual asciende a $6.388,79 (IVA incluido) y por sus características según NIIF16 fue registrado como arrendamiento operativo.

Empresa de Servicios Públicos de Heredia

La Sociedad firmó el 14 de febrero de 2019 con Empresa de Servicios Públicos de Heredia, Sociedad Anónima, un contrato para la prestación del servicio de la plataforma de networking, almacenamiento y procesamiento en la modalidad de servicios administrados para la solución integral de servidores, equipos de comunicación y almacenamiento, bajo la modalidad de solicitud según demanda y de acuerdo con especificaciones técnicas establecidas por el área de Tecnología de Información para Popular Seguros.

El contrato tiene una vigencia de tres años.

La Sociedad reconoció los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento considerando lo dispuesto por la NIIF16.

Administradora Bambú

La Sociedad firmó el 07 de diciembre de 2017 con Administradora Bambú, Sociedad Anónima, un contrato para el alquiler de local comercial para las oficinas centrales de Popular Seguros y bajo la modalidad de llave en mano.

El contrato tiene una vigencia de cinco años con prórrogas de tres años, una vez finalizados los primeros cinco.

En el mes de abril de 2021 se suscribe Adenda N°1 (Contratación Directa N°2017CD-000032-PSASSA) con atención de la reducción de la tarifa mensual del alquiler.

La Sociedad reconoció los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento considerando lo dispuesto por la NIIF16.

Consorcio Prosoft-PC Central

La sociedad suscribió con el Consorcio Prosoft-PC Central mediante refrendo de la Contraloría General de la República, oficio 04965 del 09 de abril de 2015, un contrato para la adquisición, parametrización, personalización, implementación, post-implementación de un sistema integrado de seguros y su plataforma tecnológica para "Popular Seguros", con una cuantía de $1.041.500 y que incluye:

- Compra de módulos básicos, generales y de seguridad para la intermediación de seguros y los servicios de parametrización, personalización, desarrollo, implementación, Post-implementación de los módulos básicos

- Compra de Módulos Complementarios y servicios de personalización, desarrollo, implementación y post-implementación.

- Compra del hardware que soporte los módulos básicos en el sitito de procesamiento central.

Pagado		Fecha	Monto
Etapa 1	Desarrollo	12/08/2015	$131,724.00
	Hardware		$60,342.00
	Gasto		$18,675.00
	Total Pagado		**$210,741.00**
Pendiente		**Fecha**	**Monto**
Etapa 2	Requerimientos Si Cumple	jul-16	$290,556.00
Etapa 3	Requerimientos No Cumple	jul-16	$332,064.00
Etapa 4	Post Implementación	nov-16	$83,016.00
Etapa 5	Módula Cajas	nov-16	$43,000.00
	WEB 90%		$73,911.00
	WEB 10%		$8,212.00
	Total Pendiente		**$830,759.00**

De igual forma suscribió un segundo contrato de mantenimiento de un sistema integrado de seguros y su plataforma tecnológica para "Popular Seguros", por la suma de $358.500 según demanda determinada por las necesidades de los equipos tecnológicos y que incluye:

- Incorporación de mejoras y servicios de asesoría del aplicativo

- Actualización de versiones del aplicativo

- Mantenimiento y soporte del aplicativo por errores o defectos detectados tanto de la versión original como de las nuevas versiones

- Mantenimiento correctivo y preventivo del hardware y software base que fue adjudicado y que soporta los módulos básicos.

Por mutuo acuerdo entre las partes, el proyecto fue suspendido el día 6 de abril de 2017 y el 12 de noviembre de 2017 se firmó una prórroga de suspensión de los entregables mientras se aclaraba la situación del contrato, debido que, a juicio de Popular Seguros, éste no estaba cumpliendo con las expectativas.

En julio del año 2018 se llevó a cabo un intento de conciliación en el contexto de la Resolución Alterna de Conflictos (RAC), mismo que resultó infructuoso, por lo que se consideró la resolución del contrato. Sin embargo, durante el proceso la otra parte solicitó hacer un esfuerzo adicional en el seno del RAC, pero por la vía del Arbitraje.

El proceso de Arbitraje inició en diciembre del 2018 y el Laudo arbitral CCA40-ARB-28-09-18 fue presentado el 15 de noviembre 2019. El fallo arbitral se dio a favor del Consorcio Prosoft-PC Central, según el cual Popular Seguros deberá pagar la suma de USD 1.586.123; esta suma incluye las costas procesales y su correspondiente proyección de intereses legales.

En razón de los resultados, Popular Seguros interpuso un recurso de nulidad en la Sala I el 13 de diciembre de 2019.

En atención de la Condenatoria del Laudo Arbitral, expediente N°CCA040-ARB28-09-18, Ejecución de Sentencia N°20-000083-0180-CI recibida el pasado 25 de noviembre de 2020 y en consecuencia del embargo aplicado en las cuentas corrientes del Banco Nacional de Costa Rica a nombre de Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A el día 07 de enero de 2021; Popular Seguros procedió a depositar **bajo protesta** a la orden del **Juzgado Primero Civil de San José** el 08 de enero de 2021 la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS en colones la suma de ¢948.439.566,40 (novecientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos sesenta y seis colones con cuarenta céntimos) con el objetivo se levanten los embargos decretados en autos y hasta tanto no se resuelva la competencia y el Recurso de Nulidad interpuesto ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia contra el Laudo que sustenta el presente proceso de ejecución.

Nota 25. Autorización por emisión

La Gerencia General de Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A., autorizó la emisión de los estados financieros el 14 de julio de 2021.

La SUGESE tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.

****